

c) *Partido dominante*. En un régimen pluripartidista, el partido dominante actúa como si fuera partido único, esto es, predomina en los sufragios sobre todos los demás existentes. La dirección política está acaparada por él, mayoritaria o totalmente. La oposición difícilmente crea una competencia real. A reserva de descontar el abstencionismo generalizado, puede pensarse en el caso del Partido Revolucionario Institucional de México, como ejemplo ilustrativo de partido dominante.

7.3.5 Partidos y política

La función que los partidos desempeñan en los sistemas políticos podría apuntar hacia dos direcciones básicas: su transformación o su mantenimiento. Así, los partidos políticos pueden ser

... al mismo tiempo funcionales para el sistema y disfuncionales potenciales para el mismo, no sólo en virtud del grado en que expresan correctamente las necesidades generales, sino también en el sentido en que lo hagan y de las posibilidades materiales e ideológicas de resolución de las tensiones y luchas sociales.³⁸

Así, los partidos políticos, al presentar sus demandas, programas y plataformas y sustentarlos en un análisis del contexto en donde se llevan a cabo contribuyen a la generación y formación de la opinión pública; por otro lado, previa una labor de educación política, los partidos se convierten en instrumentos de expresión de la voluntad política de la sociedad a través del sufragio.

Aunado a esto, los partidos son el vínculo de enlace entre lo que Gramsci llamaba la sociedad civil y la sociedad política o Estado propiamente dicho.

En la medida en que un partido político es hegemónico, asume la dirección del Estado, y si no lo es, en su búsqueda por la conquista del poder político puede intervenir en la acción del gobierno mediante la formulación sustentada de la crítica.

Finalmente, una importante función del partido o de los partidos radica en que al participar legalmente en un régimen contribuyen a la legitimación y estabilización del mismo.³⁹

Quedan así esbozados los principales conceptos y juicios que debemos tener presentes en el estudio de los partidos políticos.

7.4 GRUPOS DE PRESIÓN

Los grupos de presión, por su naturaleza, dinamizan e influyen en los procesos políticos de la sociedad; su interés, a diferencia del partido político, no radica en asumir el poder, sino tan sólo en influir sobre él a través de la presión de los organismos de gobierno y sus funcionarios, para el logro de sus intereses reivindicativos parciales.

El grupo de presión se basa así en un interés específico que pretende reivindicar; este hecho ha dado como resultado que algunos autores prefieran el término de grupos de interés para denotarlos conceptualmente. Sin embargo, el grupo de presión se distingue porque no sólo tiene una comunidad de interés, sino que lleva a la práctica las acciones necesarias para que su interés se cumpla; en palabras de Eduardo Andrade:

El grupo de interés se caracteriza porque sus miembros comparten precisamente intereses comunes y pueden realizar acciones conjuntas para defenderlos. El grupo de presión supone una actuación específicamente

³⁸ *Los partidos políticos*, México, Salvat, Biblioteca Salvat de Grandes Temas, núm. 90, 1973, p. 86.

³⁹ *Ibid.*, pp. 84-89.

dirigida a presionar a las estructuras gubernamentales para que se adopte o no determinada medida política que favorece o no los intereses del grupo.

Es claro que un *grupo de interés* en ciertos momentos puede convertirse en *grupo de presión* o incluso serlo permanentemente.⁴⁰

Así, sólo cuando el grupo de interés encamina su acción hacia el Estado y sus instituciones es cuando podemos hablar de grupo de presión.

Otra diferencia entre el partido y el grupo es que mientras aquél ofrece un proyecto global de sociedad, éste plantea reivindicaciones específicas a conseguir, por lo que también la base social de apoyo a la que apelan varía; así,

... mientras el grupo de presión especializa su demanda —y también su clientela— a partir de un interés específico, el partido político aspira a ofrecer un compromiso, unas alianzas entre sectores con intereses diversificados a través de un programa general, explícito o implícito que, como tal, se sitúa a un nivel de generalidad distinto.⁴¹

Los grupos de presión pueden ser organizaciones permanentes o eventuales. Los primeros son los que se constituyen con el fin de influir permanentemente en el Estado, para consolidar sus objetivos; tal sería el caso de las organizaciones patronales o los sindicatos; los eventuales se reúnen alrededor de una causa que, al ser cumplida, deja de tener sentido su asociación (Fig. 7-11).

Jean Meynaud⁴² distingue dos tipos básicos de grupos de presión: *a)* las organizaciones profesionales basadas en la especialización y el reagrupamiento laboral, tales como uniones de agricultores, sindicatos por rama laboral (del acero, de fábrica, etc.) y los grupos patronales (cámara de industriales, confederaciones patronales, etc.) y *b)* las agrupaciones de vocación ideológica que propugnan, como su nombre lo indica, por la difusión ideológica de sus planteamientos y la bondad que tienen para la sociedad; aquí estarían incluidos grupos como la iglesia, las asociaciones ecológicas y antinucleares, las sociedades antialcohólicas, etcétera.

Como su interés es determinado y exclusivo, es común encontrar una mayor convicción y actividad en el trabajo político de los miembros de los grupos de presión que entre los simples adherentes y simpatizantes de los partidos políticos; es por ello que la acción de estos grupos puede ser tan versátil como efectiva. Ahora bien, los grupos de presión actúan creando vínculos de fuerza con instituciones gubernamentales, funcionarios o con partidos, para así ejercer su presión basándose en distintos elementos de poder que pueden sintetizarse como sigue:

- a) Nivel de organización (dirigentes y áreas de influencia y relaciones)
- b) Número de miembros (adherentes y potenciales)
- c) Capacidad financiera
- d) Reputación del grupo ante la opinión pública

Esta última es de vital importancia, ya que el trabajo de los grupos de presión sobre la opinión pública reviste tres aspectos fundamentales: en primer lugar, la educación del público sobre los aspectos que interesan al grupo; en segundo lugar, la sensibilización del mismo hacia la pertinen-

⁴⁰ Andrade, Eduardo: op. cit., p. 139.

⁴¹ *Los partidos políticos*, op. cit., p. 62.

⁴² Meynaud, Jean: *Los grupos de presión*, Buenos Aires, Eudeba, 1978.

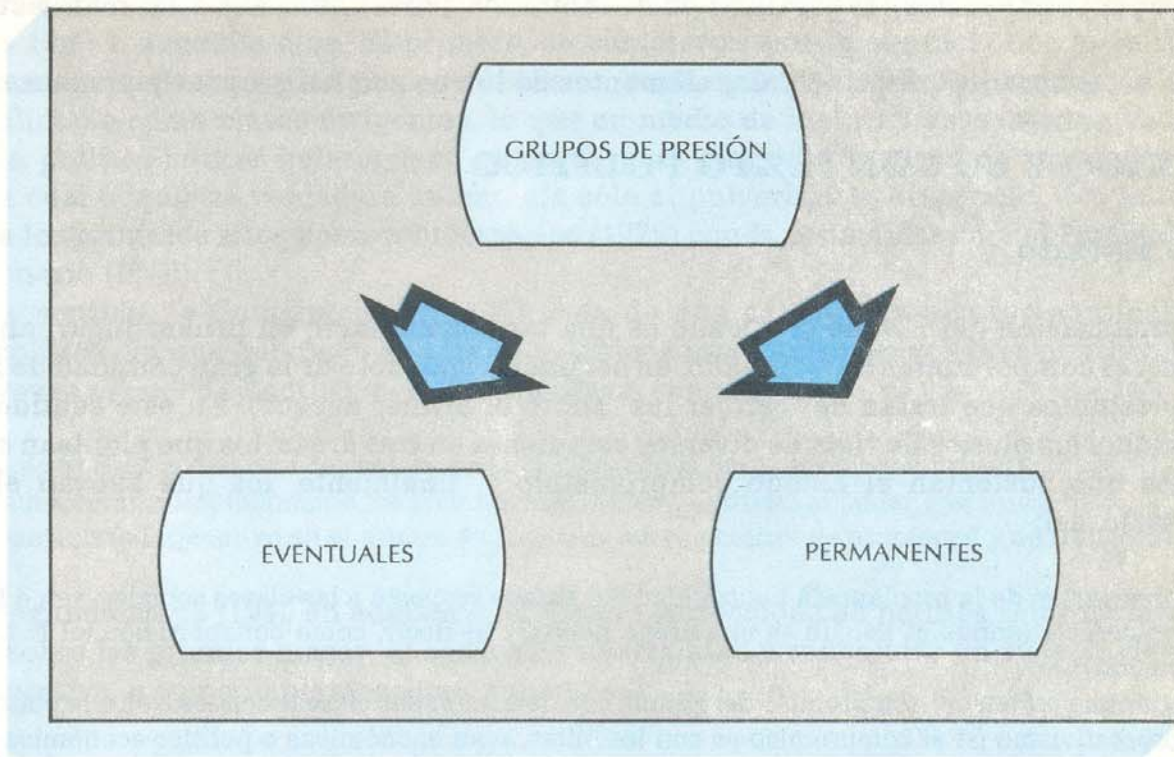


Fig. 7-11. Clasificación de los grupos de presión.

cia de las demandas del grupo, y finalmente a la movilización del público para el apoyo de las causas del grupo. Con todo esto,

... lo que se busca es gravitar, mediante un rodeo, sobre la posición y las decisiones de los poderes públicos, pues se estima, no sin apariencia de razón, que a éstos les será más difícil tomar medidas en contra de un grupo que goza de una fuerte corriente de opinión favorable.⁴³

Finalmente, se revisarán algunos de los medios que los grupos de presión utilizan para el logro de sus objetivos:

a) *Persuasión*. Este instrumento tendería a convencer, por medio de la argumentación racional, a los que toman decisiones gubernamentales, de la pertinencia de las demandas del grupo.

b) *Presión económica*. Este medio, utilizado por grupos con buena capacidad financiera, abarcaría aspectos muy amplios, desde la desestabilización del gobierno por el retiro de inversiones hasta la práctica de corrupción a funcionarios "clave" para que sostengan y defiendan los intereses del grupo.

c) *Amenazas*. Recurso psicológico para intimidar e influir en las autoridades; más que demostración de fuerza es amenaza de nuclearla y organizarla; o bien el chantaje sobre la difusión de asuntos relacionados con la vida privada de los funcionarios.

d) *Acción directa*. La acción directa se utilizaría como un recurso extremo para manifestar la fuerza del grupo y su resolución de hacer cumplir sus demandas; ésta sería ejemplificada por el

⁴³ Ibid., p. 27.

sabotaje a la acción del gobierno (tortuguismo, no asistir a reuniones convocadas por el poder público, no pagar impuestos); la paralización de comunicaciones, las huelgas, las manifestaciones, etcétera.

Quedan así esbozados los principales elementos de lo que son los grupos de presión.

7.5 MÉXICO Y SU CONTEXTO POLÍTICO

7.5.1 El Estado

La conceptualización del Estado mexicano es una tarea nada fácil; en primer lugar, analizar la naturaleza y el comportamiento del Estado; en segundo lugar, cotejar la gran cantidad de interpretaciones y estudios que tratan de "arrojar luz" sobre el primer aspecto. En este sentido, *Miguel Basáñez* resume los puntos de vista de diversos estudiosos en tres áreas: los que plantean el Estado neutral, los que sustentan el Estado comprometido y, finalmente, los que apoyan el Estado contradictorio, así:

Los autores parten de la proclamada neutralidad del Estado respecto a las clases sociales, ven a la política como democracia (donde el Estado es una arena neutral), es decir, como bonapartismo (el Estado es un árbitro neutral).

Aquellos que parten del compromiso del Estado con determinadas clases sociales, ven a la política ya sea como corporativismo (si el compromiso es con las élites, sean económicas o político-económicas) o como populismo (si el compromiso es con las masas). Quienes interpretan al Estado como contradictorio, no han ofrecido todavía una visión suficientemente desarrollada de la política.⁴⁴

Como puede observarse, las dos primeras interpretaciones partirían de las concepciones clásicas del Estado, la jurídica (Estado neutral) y la sociológica (Estado comprometido), mientras que la tercera partiría del análisis histórico concreto del Estado mexicano. En efecto, el Estado surgido de la Revolución Mexicana, nació marcado por la contradicción, ya que por un lado tiende a promover los intereses del capitalismo y por el otro, debe su fuerza y su sustento a las clases populares a quienes dice representar y abanderar. Lo que ocurre entonces en la práctica, es el compromiso real con la promoción del desarrollo capitalista, al *mismo tiempo* que abandera las luchas de las masas, sólo que al encuadrarlas en ciertas organizaciones (CNOP, CTM) es el Estado quien *regula* la intensidad de la lucha o quien también, frena sus potencialidades.

De esta forma de regular la participación de las clases, surge el rasgo característico del Estado y de la política mexicana, el *reformismo*, que no es otra cosa que la actuación del Estado para resolver, a medias, las contradicciones y las crisis del sistema. Si el pueblo pierde la confianza en las elecciones y ya no acude a votar por partidos políticos tradicionales, con lo que el Estado pierde legitimidad: *reforma política*. Si el peso de la crisis económica recae sobre los sectores asalariados y la recaudación pública están en descompensación con el gasto público, los salarios ya no son remuneradores, etc.: *reforma económica*. Si el analfabetismo es creciente y los modelos educativos no están en concordancia con las demandas laborales y productivas: *reforma educativa*;... y así sucesivamente. Esto es, la política reformista sólo puede frenar o aminorar los conflictos parcial o temporalmente, pero de esta forma, el Estado garantiza una estabilidad necesaria para el desarrollo del modelo capitalista.

⁴⁴ Basáñez, Miguel: *La lucha por la hegemonía en México 1968-1980*, México, Siglo XXI, 1982, p. 20.